



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 100391

Acta 5

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**AUGUSTO ARANGO LONDOÑO vs. CENTRAL
HIDROÉLECTRICA DE CALDAS CHEC S.A. E.S.P.**

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Por Secretaría, corrija el Ecosistema Digital de Acciones Virtuales - ESAV, en el sentido de precisar que el nombre de la parte opositora es Central Hidroeléctrica de Caldas Chec S.A. E.S.P. y no Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
Magistrado



IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ANGEL MEJIA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 8BAB8352B1715EF8DB303420CAA30FDEF97307BA9A6491F5DED8317B121A02DE

Documento generado en 2024-02-21